

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 621/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

D.ANTONIO DE CASTRO HEBRERO (****6106*) en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES LOS CUELAS (EN FORMACIÓN), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de varios aprovechamientos y a autorizados, expediente de referencia PRAV114017, a favor de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo, con destino a riego de 20 ha, un caudal máximo de 36 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 120.000 m³, y el expediente de referencia PRAV114018, a favor de D. Mauro Cantalapiedra Lorenzo, con destino a riego de 18 ha, un caudal máximo de 32,4 l/s y un volumen máximo anual autorizado de 108.000 m³ en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la concesión solicitada, los actuales solicitantes pretenden unificar los aprovechamientos autorizados en una sola concesión, ampliando el riego hasta las 29,32 ha en rotación dentro de una superficie de 246, 02 ha e incorporando el uso ganadero (10.600 cabezas de ganado porcino); sin aumentar el volumen máximo total autorizado (228.000 m³), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

6 puntos de toma con las siguientes características:

Nō	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1				
2				
3	Sondeo	200	350	500
4	Sondeo	200	350	300
5				
6				



- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Νo	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	5009	MIRADOR		
2	2	5009	MIRADOR		ÁVILA
3	3	30064	EL MONTE	BALLUI AL LO Alto Touro	
4	4	217	FUENTE DE LA GUIEGA	Madrigal de las Altas Torres	
5	7	10234	CASTAÑERA		
6	/	204	ERMITA DE SAN BENITO		

 La finalidad del aprovechamiento es para los siguientes usos: ganadero (10.600 cabezas de ganado porcino) y riego de una superficie de 29,325 ha en rotación dentro de una superficie de 246,02 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO	
5006					İ
5007	2				
5008					
5009					
59					ļ
10064	3				
20064					
30064					j
215					
217	4	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	246,02 ha	
391					
195					1
197					1
201					
202	7				1
203] ′				
204					. !
10234					1
20234					

- El caudal máximo instantáneo es de 45,60 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 228.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

N₀	TIPO	POTENCIA (CV)	
1	Otros	140	
2			
3		80	
4		100	
5		35	
6		80	



 Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterráneas: Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca, donde puede consultarse el expediente de referencia CP2914/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administratistivo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de marzo de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, Raquel Matesanz García.

